



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0042854/2014
CORDOBA, 18 SEP 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Mariana Caffaratti, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de participar en el V Foro de Red CIMLaC y 5º Congreso Brasileiro sobre Uso Racional de Medicamentos en San Pablo, Brasil.-

ATENTO:

Al Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Farm. Mariana **CAFFARATTI** (**Legajo 33.833**); en representación de esta Facultad, a participar en el V Foro de Red CIMLaC y 5º Congreso Brasileiro sobre Uso Racional de Medicamentos en San Pablo, Brasil; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **21-09-2014** y hasta el **27-09-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 1146

SB.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC